



EJECUTIVO

RAD. 680014003004-2020-00111-00

CONSTANCIA: Ingresas las diligencias al despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita programar nuevamente fecha para asistir de manera presencial a retirar los anexos de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga 05 de noviembre de 2020.

LEIDY TATIANA MALDONADO HERNANDEZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a fijar el día **13 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 Am** como fecha habilitada para que el demandante de manera presencial y en las instalaciones del juzgado retire los anexos de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° 112
HOY 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO



Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d22eca705a1b6181d0df5fb74f5ff323214ca9177ab11df5758f203a6908f1e0

Documento generado en 05/11/2020 07:54:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>